



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA

SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº

934

TALCA

25 MAR 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V y U) de 2011 que reglamenta el sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Titulo II para sectores Medios;
- b) El D.S 51 (V y U) de fecha 03 de Mayo de 2012, que modifica el D.S 01 de fecha 06 de Junio de 2011;
- c) El D.S. Nº 35 de (V. y U.) de 2012 que modifica D.S. Nº 01;
- d) El D.S. Nº 39 (V. y U.) de 10 de Agosto de 2012, que modifica el D.S. Nº 01, en el sentido de agregar al artículo 16, la letra m);
- e) La Resolución Exenta Nº 3563(V y U) de fecha 15.06.2011, que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2011 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- f) La Resolución Exenta Nº4100 (V y U) de fecha 12.07.2011 que modifica Resolución Exenta 3563 en el sentido de Ampliar el Periodo de postulación;
- g) La Carta S/N de fecha 18.03.2013,ingresada por Inmobiliaria los Cipreses;
- h) La Renuncia presentada por la Subsidiada que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Titulo I;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	PAULINA ANDREA GUTIÉRREZ CARRASCO	12.419.063-0	DS1T1 1-2011 NA05407

- I) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05/12/2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional alternativa de postulación individual correspondiente a la beneficiaria indicada en el Visto h) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JEF. DE DEPTO. JUR. SP/RCA/CNM/cnm

DISTRIBUCION:

Inmobiliaria los Cipreses 1 Norte 1073, Talca
Depto OO Habitacionales
Departamento Jurídico
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res Nº 33 de fecha 20.03.2013



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE